

## RESOLUCIÓN Nº 218

Santa Rosa, 28 de junio de 2024

**VISTO** el Expediente 466/24 por el cual el doctor José Javier Maristany, Director del Instituto de Investigación Literarias y Discursivas (ILyD) de esta Facultad, eleva solicitud de aprobación del curso–taller extracurricular *“La revisión lingüística en revistas científicas. Itinerario de los manuscritos en Anclajes”*; y

### CONSIDERANDO:

Que, en la fundamentación de la propuesta, el doctor Maristany explica: *“El trabajo de gestión y edición de las revistas científicas dependientes de Institutos de Investigación en las Universidades Públicas integra las tareas habituales de las/os investigadoras/es. Para garantizar la permanencia en el tiempo y el sostén de los estándares de calidad se requiere de un nutrido equipo de colaboradoras/es. Como todas las actividades universitarias, ya sea en el campo de la docencia, de la investigación y de la extensión, también la editorial requiere de la formación de recursos para su continuidad. Por tal motivo, se propone este curso – taller extracurricular, dirigido a graduadas/os y a estudiantes avanzadas/os del Profesorado y de la Licenciatura en Letras, a fin de involucrarlos en los distintos quehaceres especializados que requiere la publicación de revistas científicas, en este caso, en soporte virtual y con tecnología Open Journal Systems. Así los contenidos de esta actividad extracurricular abarcan desde el organigrama de la revista `Anclajes` hasta la publicación de cada número. Y comprende un módulo específico sobre la revisión lingüística, las normas de estilo y de edición.”*

Que el curso-taller tiene como objetivo general: *“Adquirir conocimientos y habilidades para ejercer tareas editoriales en revistas de circulación científica.”*

Que sus objetivos específicos son: *“Comprender la dinámica de la organización del trabajo editorial; conocer instrumentos conceptuales básicos referidos a la revisión lingüística, de estilo y de edición de los manuscritos; adquirir una práctica en la revisión de los manuscritos en las diversas etapas; incorporar el modo adecuado de comunicación y trato con autores/as; comprender el modo de trabajo de plataforma virtual, con tecnología Open Journal Systems.”*

Que la coordinación general estará a cargo del doctor Maristany y las doctoras Diana Moro y María Carolina Domínguez.

Que, a cargo de los módulos temáticos, estarán el doctor Maristany, las doctoras Moro, Domínguez, Nora Forte, Sonia Bertón, Marisa Elizalde, María Virginia González y Rosario Pascual Battista y la magister Melina Caraballo.

Que la doctora Moro ha sido Profesora regular del Departamento de Letras de esta Unidad Académica hasta el momento de su jubilación, y las demás personas mencionadas son en la actualidad docentes de ese Departamento.

## **RESOLUCIÓN Nº 218**

**Santa Rosa, 28 de junio de 2024**

Que la actividad está destinada a estudiantes que hayan cursado la actividad curricular Taller II: Escritura Académica, así como también a graduadas/os de Letras interesadas/os en la gestión editorial de revistas científicas.

Que el curso–taller acredita una carga total de 24 horas, 10 de las cuales se destinarán a encuentros conjuntos, 4 a encuentros tutoriales y las 10 restantes a actividades individuales domiciliarias.

Que la actividad se dictará en modalidad combinada, y las personas participantes podrán elegir para cursar entre los días 2, 16 de agosto; 6, 13 de septiembre y 4 de octubre ó 5, 26 de agosto; 9, 30 de septiembre y 7 de octubre.

Que el curso-taller tendrá un cupo de 35 participantes.

Que la realización de actividades académicas extracurriculares se rige según lo establecido en la Ordenanza 073-CD-15 *Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Humanas*.

Que el Artículo 115º establece: *“Las actividades extracurriculares podrán ser cursos, talleres, seminarios, coloquios, conferencias, foros, paneles, simposios, congresos, jornadas, así como toda otra actividad académica que el Consejo Directivo así lo considere, que no se encuentren comprendidas en los Planes de Estudio. Podrán ser de carácter presencial o a distancia.”*

Que el Artículo 116º dice: *“El desarrollo de las actividades extracurriculares podrá estar a cargo de profesores/as de ésta u otra Universidad, del país o del extranjero, y de docentes auxiliares o especialistas con antecedentes destacados y específicos en la materia objeto de la actividad.”*

Que las y los docentes coordinadoras/es y responsables poseen antecedentes reconocidos y pertinentes para la realización de la presente propuesta.

Que el Artículo 117º establece: *“Los programas de actividades extracurriculares se remitirán... al/a Director/a del Departamento/Instituto correspondiente, que analizará la viabilidad, importancia y pertinencia... El/a Director/a del Departamento/Instituto dejará constancia de su aval a la actividad y elevará el programa a Secretaría Académica o de Investigación y Posgrado, según corresponda. Las Secretarías verificarán el cumplimiento de los requisitos previstos en la presente reglamentación y en toda otra reglamentación vigente. Posteriormente cada Secretaría remitirá el programa a Presidencia del Consejo Directivo para su tratamiento.”*

## **RESOLUCIÓN N° 218**

Santa Rosa, 28 de junio de 2024

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad deja constancia que el programa se adecua a lo establecido en la Ordenanza 073-CD-15.

Que el Artículo 107º establece: *"La responsabilidad de la aprobación de los programas corresponde al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas."*

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación emite despacho en relación con la aprobación del curso-taller en los términos presentados; el que, habiendo sido tratado en la VII Sesión Ordinaria del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

**POR ELLO,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el curso-taller extracurricular *"La revisión lingüística en revistas científicas. Itinerario de los manuscritos en Anclajes"* que, coordinado por el doctor José Maristany y las doctoras Diana Moro y María Carolina Domínguez, y el dictado del doctor José Maristany, las doctoras Diana Moro, María Carolina Domínguez, Nora Forte, Sonia Bertón, Marisa Elizalde, María Virginia González, Rosario Pascual Battista y la magister Melina Caraballo en calidad de docentes responsables de los módulos, se realizará durante el segundo cuatrimestre de 2024 en modalidad combinada, según el programa que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese. Comuníquese al doctor Maristany y, por su intermedio, a las demás personas interesadas. Cumplido, archívese.

## **RESOLUCIÓN N° 218**

**SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES  
Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa**

**PRESIDENTA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa**

## RESOLUCIÓN Nº 218

Santa Rosa, 28 de junio de 2024

### ANEXO

CURSO-TALLER EXTRACURRICULAR "LA REVISIÓN LINGÜÍSTICA EN REVISTAS CIENTÍFICAS. ITINERARIO DE  
LOS MANUSCRITOS EN ANCLAJES"

**Modalidad:** combinada.

**Coordinación general:** José Maristany, Diana Moro y María Carolina Domínguez.

**Docentes responsables de módulos temáticos:** José Maristany, Nora Forte, Sonia Bertón, Marisa Elizalde, María Virginia González, Rosario Pascual Battista, Melina Caraballo, Diana Moro y María Carolina Domínguez.

**Destinatarias/os:** estudiantes avanzadas/os que hayan cursado la actividad curricular Taller II: Escritura Académica y graduadas/os de Letras interesadas/os en la gestión editorial de revistas científicas.

**Carga horaria total:** 24.

La carga horaria se organiza de la siguiente manera: 10 horas se destinan a encuentros conjuntos, 4 a encuentros tutoriales en pequeños grupos, y 10 horas a actividades individuales domiciliarias.

**Fechas de dictado:** agosto – octubre de 2024.

Opción 1: 2 y 16 de agosto, 6 y 13 de septiembre y 4 de octubre.

Opción 2: 5 y 26 de agosto, 9 y 30 de septiembre y 7 de octubre.

**Horario:** los encuentros se ofrecen en dos días y franjas horarias en las cuales las y los participantes podrán optar: viernes de 10:00 a 12:00 o lunes de 18:00 a 20:00, en las fechas de dictado establecidas.

**Cupo máximo para ambos turnos de dictado:** 35 personas.

### **Fundamentación**

El trabajo de gestión y edición de las revistas científicas dependientes de Institutos de Investigación en las Universidades Públicas integra las tareas habituales de las/os investigadoras/es. Para garantizar la permanencia en el tiempo y el sostén de los estándares de calidad se requiere de un nutrido equipo de colaboradoras/es. Como todas las actividades universitarias, ya sea en el campo de la docencia, de la investigación y de la extensión, también la editorial requiere de la formación de recursos para su continuidad. Por tal motivo, se propone este curso – taller extracurricular, dirigido a graduadas/os y a estudiantes avanzadas/os del Profesorado y de la Licenciatura en Letras, a fin de involucrarlos en los distintos quehaceres especializados que requiere la publicación de revistas científicas, en este caso, en soporte virtual y con

## RESOLUCIÓN Nº 218

Santa Rosa, 28 de junio de 2024

tecnología *Open Journal Systems*. Así los contenidos de esta actividad extracurricular abarcan desde el organigrama de la revista "*Anclajes*" hasta la publicación de cada número. Y comprende un módulo específico sobre la revisión lingüística, las normas de estilo y de edición.

### Objetivo general

Adquirir conocimientos y habilidades para ejercer tareas editoriales en revistas de circulación científica.

### Objetivos específicos

1. Comprender la dinámica de la organización del trabajo editorial.
2. Conocer instrumentos conceptuales básicos referidos a la revisión lingüística, de estilo y de edición de los manuscritos.
3. Adquirir una práctica en la revisión de los manuscritos en las diversas etapas.
4. Incorporar el modo adecuado de comunicación y trato con autores/as.
5. Comprender el modo de trabajo de plataforma virtual, con tecnología *Open Journal Systems*.

### Contenidos

**Módulo 1.** Introducción general sobre el campo de la edición de revistas científicas y las políticas del conocimiento. Organigrama del Equipo Editorial. Itinerario de los manuscritos. Directrices para autores: requisitos de originalidad y autenticidad de los manuscritos. Límites de la revisión lingüística. (Clase 1)

Docentes responsables: José Maristany y Sonia Bertón.

**Módulo 2.** Rondas de revisión de los artículos, reseñas y dossier. Normas de citación, notas y referencias bibliográficas: *MLA Manual of Style* (2016). Título, Resumen / Abstract y Palabras clave /Keywords. Las traducciones al Inglés y al Portugués. (Clase 2)

Docentes responsables: Diana Moro, Marisa Elizalde, Nora Forte y María Virginia González.

**Módulo 3.** Revisión lingüística y estilística: errores ortográficos y gramaticales más comunes. Puntuación: coma, punto y coma, dos puntos, puntos suspensivos, paréntesis, corchetes, comillas, raya, signos de entonación. Morfosintaxis del español: estructura y orden de los constituyentes de la oración, proposiciones explicativas y especificativas: diferenciación; concordancia; uso del sistema pronominal, uso de formas verbales, gerundio, correlación de tiempos verbales; uso de preposiciones y régimen preposicional; cuestiones de léxico: saltos de registro, usos innecesarios de perífrasis y locuciones verbales; pobreza léxica: palabras comodín, repeticiones y redundancias, cacofonías y muletillas; problemas de coherencia y ambigüedad. Uso de los tipos de letra: redonda, cursiva, negrita, versal. (Clases 3 y 4)

## RESOLUCIÓN Nº 218

Santa Rosa, 28 de junio de 2024

Docentes responsables: Nora Forte, Diana Moro, María Virginia González y Rosario Pascual Battista.

**Módulo 4:** Las pruebas de galeras: itinerario de revisión. Plantilla de diseño para la maquetación en PDF. Identificadores de objetos digitales (DOI) y autenticación de autoría (ORCID). El sistema de gestión en la plataforma con tecnología OJS. Metadatos Revisión. Creación de número. Carga de PDF y HTML y paginación. (Clase 5)  
Docentes responsables: Carolina Domínguez, Sonia Bertón y Melina Caraballo.

### Metodología de dictado

Se prevén 5 encuentros de dos horas cada uno y 2 encuentros en instancia de tutoría para la resolución de la práctica que también constituye la evaluación del curso. Entre los encuentros de tutoría mediará tiempo de trabajo individual.

### Bibliografía

- Alarcos Llorach, Emilio. *Gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe, 1994.
- Alsina Franch, J y J. Bleuca. *Gramática española*. Barcelona, Ariel, 1980.
- Anclajes*. Directrices para autores.  
<https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/anclajes/about/submissions#authorGuidelines>
- Aparicio, Alicia. *Manual de gestión editorial de revistas científicas de ciencias sociales y humanas: buenas prácticas y criterios de calidad*. Buenos Aires, CLACSO, CAICYT-CONICET, PISAC: Consejo de Decanos. Facultades de Ciencias Sociales y Humanas, Ministerio de Ciencia y Tecnología MINCYT, Ministerio de Educación y Deportes, REUN - Red de Editoriales de Universidades Nacionales, 2016.
- Cassany, Daniel. *La cocina de la escritura*. Barcelona, Anagrama, 1995.
- Di Tullio, Ángela. *Manual de gramática del español*. Buenos Aires, Waldhuter, 2010.
- Forte, Nora, Diana Moro y Graciela Salto (ed.). *Pautas para la corrección de estilo en Anclajes*. Documento de circulación interna.
- García Negroni, M<sup>a</sup> Marta. *En busca del español correcto. Respuestas breves para dudas frecuentes*. Buenos Aires, Waldhuter, 2018.
- García Negroni, M<sup>a</sup> Marta. *Escribir bien en español. Claves para una corrección de estilo*. Buenos Aires, Santiago Arcos, 2010.
- García Negroni, M<sup>a</sup> Marta. (coord.). *Práctica y ejercitación de la corrección de estilo*. Buenos Aires, Editorial de la FFyL, Universidad de Buenos Aires, 2016.
- García Negroni, M<sup>a</sup> Marta y Andrea Estrada. "¿Corrector o corruptor?: saberes y competencias del corrector de estilo". *Páginas de guarda: revista de lenguaje, edición y cultura escrita*, n.º 1, 2006, pp. 26-40.
- Gómez Torrego, Leonardo. *Gramática didáctica del español*. Madrid, Ediciones SM, 1998.

## RESOLUCIÓN Nº 218

Santa Rosa, 28 de junio de 2024

Marín Calderón, Norman. "El estilo de redacción del manual MLA: la nueva edición (2016) para el usuario hispanohablante". *Revista Lenguas Modernas*, n.º 25 (2016), pp. 425-439. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rlm/article/view/27716/27931>

*MLA Handbook- 8<sup>th</sup>. edition*. The Modern Language Association of America, 2016.

Moro, Diana y M<sup>a</sup> Virginia González. "Lista de cotejo para revisar referencias bibliográficas, citas y notas". Documento de circulación interna.

Mosqueda, Ana y Carolina Tosi. "El oficio del corrector. De la composición manual a las herramientas digitales". *Anuario de Letras: Lingüística y filología*, vol. 1, 2013, pp. 375-404.

RAE. *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Espasa-Calpe, 2010.

Rojas, María Alejandra V. y Sandra Rivera M. *Guía de buenas prácticas para revistas académicas de acceso abierto*. ONG Derechos digitales, 2011.

SciELO. *Criterios, política y procedimientos para la admisión y la permanencia de revistas científicas en la Colección*. CAyCIT, 2019.

Serafini, María Teresa. *Cómo se escribe*. Paidós, 2005.

*The Purdue OWL*. Purdue University Writing Lab, 2024. <https://bit.ly/3eHviGV>

**Asistencia requerida:** 75% de las clases presenciales / virtuales dictadas.

### Evaluación

La evaluación del seminario consistirá en la realización de una práctica editorial específica: la revisión lingüística de un manuscrito, la revisión tipográfica de una galerada, la gestión en el sistema OJS, entre otras actividades desarrolladas en el seminario.

### Certificados

Se otorgarán certificados de asistencia a quienes hayan cumplido con el 75% de asistencia a los encuentros presenciales o virtuales.

Se otorgarán certificados de aprobación a quienes, además del porcentaje consignado, hayan cumplido satisfactoriamente con la práctica editorial asignada.

SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES  
Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa

PRESIDENTA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa